



Reunida la Comisión Local de selección al objeto de baremar las instancias presentadas el pasado día 29 de Noviembre de 2016, se ha procedido a elaborar el listado provisional para la contratación de 12 trabajadores, distribuidos en los puestos de trabajo y las especialidades convocadas dentro del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha para el ejercicio 2016 2016 (D.O.C.M. número 162 de 19 de Agosto de 2016), subvencionado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cofinanciado por el Fondos Social Europeo.

“El Fondo Social Europeo cofinancia esta Orden, contribuyendo a las prioridades de la Unión en materia de cohesión económica, social y territorial a través de la mejora de las oportunidades de empleo, la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación, la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente y la puesta en marcha de políticas de inclusión activas, sostenibles y exhaustiva.

La presente acción será objetivo de cofinanciación mediante el Programa Operativo Regional FSE 2014-2020 de Castilla La Mancha a través del Eje 1 “Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral” en un porcentaje máximo del 80 % sobre los costes totales de la misma”.

Para puntuar y baremar la documentación aportada por los solicitantes y aplicar los criterios establecidos tanto en las Bases de Convocatoria como en la Orden reguladora, se han tenido en cuenta las condiciones que los/as candidatos/as poseían y acreditaban documentalmente a 15 de Noviembre de 2016, fecha en la que se realizó la correspondiente oferta de empleo a la oficina de empleo público correspondiente al Ayuntamiento de Cuenca.

*“La condición de desempleado se ha tenido en cuenta en base a la situación de los participantes a fecha 15 de Noviembre.*

*Para acreditar la condición de desempleado de larga duración, se han tenido en cuenta el haber estado desempleado durante al menos 12 meses en los últimos 18 meses desde la fecha de la oferta, es decir, se ha tenido en cuenta para computar estos periodos el día 15 de Mayo de 2015.*

*Para puntuar los periodos de inscripción como desempleados se han tenido en cuenta los últimos 5 años desde la oferta de empleo, es decir la fecha de 15 de Noviembre de 2011, puntuándose con 0,5 puntos cada 6 meses en desempleo desde la fecha anteriormente señalada.*



*Cumplidos los requisitos para poder participar en el proceso selectivo, las instancias se han puntuado según los siguientes criterios, recogidos en la Base Quinta de las Bases de Convocatoria publicadas:*

*“...”*

#### **QUINTA: PROCESO DE SELECCIÓN:**

*Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de Convocatoria publicada en el D.O.C.M número 162 de 19 de Agosto de 2016:*

#### **A) PERSONAS PARTICIPANTES Y REQUISITOS**

*1. Las contrataciones subvencionables deberán formalizarse con personas inscritas en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha, como demandantes de empleo no ocupadas, en la fecha del registro de la oferta genérica de empleo, que pertenezcan a alguno de los siguientes colectivos:*

*a) Las personas que hayan estado inscritas como demandantes de empleo durante doce meses o más, dentro de los dieciocho meses anteriores a la fecha del registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha y en las que concurra alguno de los requisitos que se relacionan a continuación:*

*1º. Personas entre 25 y 65 años, ambos incluidos que, en el momento de la fecha del registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha, sean perceptoras o no de alguna protección por desempleo, excepto la prestación contributiva, y que además hubieran agotado anteriormente cualquier tipo de protección por desempleo.*

*2º. Personas menores de 25 años o mayores de 65 años, en las mismas situaciones del punto 1º, cuando tuvieran responsabilidades familiares o exista informe favorable de los Servicios Sociales Básicos para su inclusión en el programa, o bien hayan sido priorizadas por las oficinas de empleo.*

*b) Personas entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al menos veinticuatro meses y hayan estado inscritas como demandantes de empleo, en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha, durante doce meses o más, dentro de los dieciocho meses anteriores a la fecha del registro de la oferta en dichas oficinas y que hayan agotado su prestación por cese de actividad o una prestación por*



*desempleo a nivel contributivo, en el momento de la fecha del registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.*

*c) Personas que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado y aquellas personas inscritas como demandantes de empleo, que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes siempre que, en ambos casos, hayan permanecido inscritas durante doce meses o más, dentro de los dieciocho meses anteriores a la fecha del registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.*

*d) Personas discapacitadas, que hayan estado inscritas como demandantes de empleo en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha, durante doce meses o más, dentro de los dieciocho meses anteriores a la fecha del registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.*

**2.** *Además de las contrataciones con los colectivos señalados en el apartado 1, las entidades podrán formalizar hasta el 15% del total de los contratos concedidos, con personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el momento de la contratación, que se encuentren en alguno de los siguientes colectivos:*

*a) Personas que cuenten con informe favorable de los Servicios Sociales Básicos, para su inclusión en el programa.*

*b) Personas entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que hayan estado inscritas como demandantes de empleo durante doce o más meses, dentro de los dieciocho meses anteriores a la fecha del registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha, que no hayan generado ningún tipo de protección por desempleo.*

**3.** *Igualmente, podrán participar otras personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas, en alguna oficina de empleo de Castilla-La Mancha, de diferentes colectivos a los señalados en los apartados 1 y 2, siempre que no existieran personas pertenecientes a los colectivos indicados en dichos apartados. En todo caso, las personas menores de 25 años o mayores de 65 años sólo podrán participar en este programa, cuando tuvieran responsabilidades familiares o exista informe favorable de los Servicios Sociales Básicos para su inclusión en el programa o hayan sido priorizadas por las oficinas de empleo.*

**4.** *Las mujeres víctimas de violencia de género tendrán prioridad absoluta en la selección, quedando excluidas del requisito de inscripción en una oficina de empleo en la fecha del*



*registro de la oferta por la misma; aunque sí deberán estar inscritas como desempleadas no ocupadas, en el momento de la contratación.*

*Dicha condición se acreditará documentalmente a través de alguno de los medios previstos en el artículo 3.2 del RD. 1917/2008, de 21 de noviembre- BOE nº 297, de 10 de diciembre-, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género):*

- *La sentencia condenatoria, mientras que no hayan transcurrido más de 24 meses posteriores a su notificación.*
- *Resolución judicial que hubiere acordado medidas cautelares para la protección de víctima, mientras que estén vigentes.*
- *A través de la orden de protección acordada a favor de la víctima, mientras que esté vigente.*
- *El informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género, hasta que se adopte la resolución que proceda sobre la orden de protección.*
- *También podrá acreditarse mediante informe técnico emitido por el Instituto de la Mujer u organismo que tenga las competencias en la materia.*

*En ningún caso podrá trabajar para un mismo proyecto más de una persona por unidad familiar, salvo que no hubiese otras personas demandantes de empleo, por lo que serán excluidos del proceso final de selección aquellos que se dé la circunstancia que en la fase de puntuación tenga varias personas de la unidad familiar preseleccionadas.*

***Las condiciones para participar deberán reunirse a fecha del Registro de la correspondiente Oferta en la Oficina de empleo correspondiente***

*Se entenderá por cargas familiares, las definidas en el artículo 215.2 del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.*

### **SELECCIÓN DE LOS/LAS TRABAJADORES/AS PARTICIPANTES.**

#### **BAREMO:**

*1º.-Las mujeres víctimas de violencia de género tendrán preferencia absoluta en la selección. Dicha condición se acreditará documentalmente a través de alguno de los previstos en el artículo 3.2 del RD 1917/2008 de 21 de Noviembre (BOE nº 297, de 10/12/2008), quedando*



*excluidas de la obligación de estar inscritas como desempleadas en la Oficina de Empleo en el momento del Registro de la Oferta pero no en el de su contratación.*

*2º.- No percibir ningún tipo de prestación, subsidio o pensión.....1 punto*

*3º.- Tener la Consideración oficial y documental de discapacidad igual o superior al 33 %, salvo aquellos que perciban prestación contributiva (a los que no se les puntuará).....1 punto*

*4º.- Por cada miembro de la unidad familiar **sin ingresos** (cónyuge, hijos menores de 26 años o ascendientes con discapacidad que convivan con el solicitante según datos obrantes en el Padrón municipal a fecha de realizar la oferta).....0,5 puntos*

*5º.- Solicitantes mayores de 45 años (inclusive).....2 puntos*

*6º.- Permanencia en situación de desempleo superior a 12 meses (o 12 meses en los últimos 18).....0,5 puntos por cada 6 meses contados a partir de la fecha de consideración de parado de larga duración hasta los cinco años anteriores a dicha fecha, hasta un máximo de 5 puntos*

*Sólo se computarán para el cálculo de esta puntuación los periodos que haya estado inscrito como demandante de empleo no ocupado, excluyéndose los periodos en mejora de empleo.*

*Los candidatos que estén cobrando prestación contributiva serán seleccionados en último lugar.*

*En igualdad de condiciones tendrán prioridad las personas con discapacidad sobre las que no la tengan y las mujeres sobre los hombres en cada caso.*

*Si aún así persiste el empate se seleccionará al desempleado con la fecha de inscripción como desempleado más antigua, y si aún así persiste el empate, la persona de más edad.*

*Los candidatos que presenten más de una instancia, se entenderán que optan indistintamente a cualquiera de los puestos solicitados, pudiendo ser seleccionados para cualquiera de los ofertados. En caso de ser seleccionados como titulares, solo lo serán exclusivamente para uno de ellos, suponiendo automáticamente su exclusión del resto de los puestos, no apareciendo por tanto en los listados ni como titulares ni como reservas.*



*Independientemente de la puntuación obtenida, se seleccionará primero a aquellos candidatos que no hayan sido contratados por el Ayuntamiento de Cuenca en el Plan Extraordinario de Empleo del año 2016 y posteriormente si no hubiese más candidatos, los que si lo hayan sido."*

Visto lo anterior, la Comisión Local de Selección propone otorgar las puntuaciones provisionales que a continuación se relacionan, detalladas según el puesto y por el orden obtenido.

### PUNTUACIÓN PROVISIONAL OBTENIDA

#### PUESTO: LICENCIADO/A EN ADE. 1 PUESTO

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	PUNTOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	FERNÁNDEZ-VALENCIA ESCRIBANO, M <sup>º</sup> TEESA	03834658Y	8,5	
2	HACHOUMI, WAFAE	X2667888A	7	
3	MARTINEZ HERMOSILLA, MARIA GLORIA	4584351Z	7	
4	BERNALDO CAMPILLEJO, ANTONINO	51372471Q	7	
5	LÓPEZ ÁLVAREZ, ADELA	4617788J	5,5	
6	OSMA MARTINEZ, SAMUEL	04615374X	5,5	
7	CHICANO RODAS, SILVIA	4619053D	4	
8	MARTINEZ LEAL, IRENE	04611535N	4	
9	DE LA CRUZ ALCALDE, JOAQUÍN	04591395C	4	
10	PORTILLA VILLEGA, OSCAR	04610593J	4	
11	GARCÍA BUENDÍA, RICARDO	4598701N	EXCLUÍDO/A	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA
12	MORENO MENA, ESTIBALIZ	4616385D	EXCLUÍDO/A	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA
13	HERREROS MATEO, MARTA	04622004Q	EXCLUÍDO/A	NO ES PARADO/A DE LARGA DURACIÓN
14	PÉREZ HERNÁNDEZ, ABRAHAM	04627162E	EXCLUÍDO/A	NO HA AGOTADO PRESTACIONES O SUBSIDIOS
15	GASCUEÑA REQUENA, CRISTINA	04625063Q	EXCLUÍDO/A	NO HA AGOTADO PRESTACIONES O SUBSIDIOS
16	GÓMEZ CANO, CRISTINA	04622876Z	EXCLUÍDO/A	NO HA AGOTADO PRESTACIONES O SUBSIDIOS
17	RABADÁN GARDE, PEDRO	06234443V	EXCLUÍDO/A	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

#### PUESTO: TÉCNICO DE CULTURA. 1 PUESTO

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	PUNTOS
-------	--------------------	-------	--------



Ayuntamiento de Cuenca



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



1	BLANCO ALBALATE, M <sup>a</sup> ISABEL	04547297J	8,5		
2	JARQUE SANGUESA, PILAR	18419384H	8,5		
3	CÓLLIGA CALLEJA, ANGUSTIAS	04575777L	8,5		
4	REDONDO PÉREZ, TOMÁS	04556862X	8		
5	ARIAS PERLINES, JESUS MARÍA	04558265X	8		
6	CASADO LÓPEZ, ANA	12361148M	7,5		
7	LÓPEZ MARÍN, SOLEDAD	04558746P	7		
8	SERRANO MARTÍNEZ, M <sup>a</sup> LOURDES	4560837Y	7		
9	GONZÁLEZ LÓPEZ, PILAR	04553948V	7		
10	HERNÁNDEZ QUICIOS, M <sup>a</sup> DEL MAR	04601300N	6,5		
11	MARTÍNEZ MORALES, M <sup>a</sup> ISABEL	70859536D	6,5		
12	DEL OLMO VALENCIA, M <sup>a</sup> LUISA	4592844C	6		
13	ROMERO HERRÁIZ, NURIA	04598372M	6		
14	TIRADO CANO, PIEDAD DEL VALLE	04576771R	6		
15	CANALES ROMÁN, PEDRO	04555713B	6		
16	ABAN ALIQUÉ, SILVIA	04617415G	5,5		
17	VINDEL CASTELLANO, M <sup>a</sup> TERESA	04599945Z	5,5		
18	CUENCA DEL RINCÓN, MARTA	04607078V	5,5		
19	MINAYA MONTEJANO, BEATRIZ	47064084N	5,5		
20	RINCÓN BALLESTEROS, EVA	04614291P	5,5		
21	MUEDRA MACIÁN, M <sup>a</sup> DEL MAR	04608317Z	5,5		
22	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ALICIA	50741666D	5		
23	RUIZ GARCÍA, TANIA	04618777D	5		
24	CANO FERNÁNDEZ, ANA	51427195T	5		
25	ARUTYUNYAN, TATUL	8130952S	5		
26	CATALÁN LÓPEZ, BLANCA M <sup>a</sup>	71215312K	4,5		
27	CAMBRONERO LORCA, M <sup>a</sup> MERCEDES	04600960V	3		
				<b>OBSERVACIONES</b>	
28	GASCÓN SERRANO, CARMEN	4586257B	6,5	COBRA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO	
				<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>	
29	CALERO RUBIO, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	47064985Q	EXCLUIDO/A	NO DESEMPLEADA A FECHA DE CONVOCATORIA	
30	OREA DELGADO, MARIA DEL CARMEN	4590557X	EXCLUIDO/A	NO DESEMPLEADA A FECHA DE CONVOCATORIA	
31	HERRÁIZ GALDRÁN, BEATRIZ	04608628A	EXCLUIDO/A	NO DESEMPLEADA A FECHA DE CONVOCATORIA	
32	RODRÍGUEZ ESTIVAL, MARÍA	04620046J	EXCLUIDO/A	NO DESEMPLEADA A FECHA DE CONVOCATORIA	NO ACREDITA LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
33	MASCARAQUE MASEGOSA, SARA BEATRIZ	76638620K	EXCLUIDO/A	NO HA AGOTADO PRESTACIONES O SUBSIDIOS	NO ACREDITA LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
34	VALLEJO VIDAL, ANA MARÍA	70983851D	EXCLUIDO/A	NO ES PARADA DE LARGA DURACIÓN	
35	GARCÍA VILA, FCO JAVIER	11965001X	EXCLUIDO/A	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	



Ayuntamiento de Cuenca



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



36	<b>FERNÁNDEZ PEÑO, CRISTINA</b>	06274682Y	<b>EXCLUIDO/A</b>	NO HA AGOTADO PRESTACIONES O SUBSIDIOS
37	<b>ALGARRA GUIJARRO, M<sup>a</sup> DEL CARMEN</b>	4543398R	<b>EXCLUIDO/A</b>	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA
38	<b>SÁNCHEZ MORALES, MARÍA ISABEL</b>	3809862G	<b>EXCLUIDO/A</b>	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA
39	<b>FERNÁNDEZ BRAO, PATRICIA</b>	4601318F	<b>EXCLUIDO/A</b>	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA
40	<b>ALGARA ESPADA, CRISTINA</b>	4623413E	<b>EXCLUIDO/A</b>	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA
41	<b>GUIJARRO TORRIJOS, MARÍA ESPERANZA</b>	4557851X	<b>EXCLUIDO/A</b>	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA
42	<b>LÓPEZ RUIZ, ANA MARÍA</b>	4620960F	<b>EXCLUIDO/A</b>	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

#### PUESTO: ARQUITECTO TÉCNICO. 4 PUESTOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	PUNTOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	<b>SÁIZ ANTÓN ANA ISABEL</b>	13151506Z	<b>5,5</b>	
2	<b>JUBERÍAS CÓRDOBA, MOISÉS</b>	04608157S	<b>5,5</b>	
3	<b>FERRANDIS SANTAMARÍA, SANDRA</b>	04616768R	<b>5</b>	
4	<b>OSMA SENA, FÁTIMA</b>	53363162B	<b>5</b>	
5	<b>ALGARRA DE LA OSSA, LUIS FELIPE</b>	70517682G	<b>5</b>	
6	<b>BERMEJO REBENAQUE, DAVID</b>	4611932H	<b>4,5</b>	
7	<b>ROMERO CARRERAS, M<sup>a</sup> CARMEN</b>	04601830J	<b>4</b>	
8	<b>PICÓ GÓMEZ, FERNANDO</b>	047465091Z	<b>EXCLUÍDO/A</b>	NO ES PARADO DE LARGA DURACIÓN
9	<b>PICÓ SANDOVAL, FERNANDO</b>	04659461Y	<b>EXCLUÍDO/A</b>	MENOR DE 25 AÑOS SIN CARGAS
10	<b>PALACIOS MEDINA, RAFAEL EDUARDO</b>	04612023V	<b>EXCLUÍDO/A</b>	NO ES PARADO DE LARGA DURACIÓN
11	<b>CASTELBLANQUE MARTÍNEZ, SAÚL</b>	04596461A	<b>EXCLUÍDO/A</b>	NO ES DESEMPLEADO A FECHA CONVOCATORIA
12	<b>SÁNCHEZ MORENO SÁNCHEZ, M<sup>a</sup> DEL CARMEN</b>	71216618Q	<b>EXCLUÍDO/A</b>	NO HA AGOTADO PRESTACIONES O SUBSIDIOS
13	<b>NAVARRO BUEDO, MERCEDES</b>	4617110K	<b>EXCLUÍDO/A</b>	NO ES PARADO DE LARGA DURACIÓN
14	<b>MARTÍN-ALBO PALACIOS, PETRA</b>	71224874S	<b>EXCLUÍDO/A</b>	NO HA AGOTADO PRESTACIONES O SUBSIDIOS
15	<b>ZAMORA VALLE, CRISTINA</b>	46146105D	<b>EXCLUÍDO/A</b>	NO ES DESEMPLEADO A FECHA CONVOCATORIA
16	<b>FUENTES CANA, ELIZABET</b>	4614039D	<b>EXCLUÍDO/A</b>	NO HA AGOTADO PRESTACIONES O SUBSIDIOS
17	<b>CANO ARIAS, JESÚS</b>	4614486L	<b>EXCLUÍDO/A</b>	NO ES PARADO DE LARGA DURACIÓN
18	<b>HERRADA LÓPEZ, FERNANDO</b>	04612551Q	<b>EXCLUÍDO/A</b>	NO ES DESEMPLEADO A FECHA CONVOCATORIA
19	<b>NIETO GARCÍA, ANDRÉS</b>	04618664B	<b>EXCLUÍDO/A</b>	NO ES PARADO DE LARGA DURACIÓN
20	<b>GHIDINI, ROBERTO JUNIOR</b>	X4099504F	<b>EXCLUÍDO/A</b>	NO INSCRITO EN OFICINAS DEL SEPECAM



Ayuntamiento de Cuenca



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



21	<b>SERRANO VALÍA, JAVIER</b>	4618104A	<b>EXCLUÍDO/A</b>	NO ES PARADO DE LARGA DURACIÓN
22	<b>ROBLEDO ESTEBAN, BLANCA ESTHER</b>	70246396A	<b>EXCLUÍDO/A</b>	NO ES PARADO DE LARGA DURACIÓN
23	<b>MUÑOZ SOLERA, PEDRO JOSÉ</b>	04604862D	<b>EXCLUÍDO/A</b>	NO HA AGOTADO PRESTACIONES O SUBSIDIOS
24	<b>POLO EGIDO, EDUARDO</b>	04618550N	<b>EXCLUÍDO/A</b>	NO ES PARADO DE LARGA DURACIÓN
25	<b>SANTIAGO PÁMPANO, ANA MARÍA</b>	06245079G	<b>EXCLUÍDO/A</b>	NO HA AGOTADO PRESTACIONES O SUBSIDIOS
26	<b>MUELAS YÉBENES, MANUEL</b>	04570862A	<b>EXCLUÍDO/A</b>	NO ES DESEMPLEADO A FECHA CONVOCATORIA

## PUESTO: TÉCNICO DE ARCHIVOS. 1 PUESTO

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	PUNTOS	
1	<b>ALEGRÍA DE LA MUELA, Mª LUZ</b>	4560471P	<b>9</b>	
2	<b>ARIAS PERLINES, MARGARITA NIEVES</b>	4586598F	<b>9</b>	
3	<b>JARQUE SANGUESA, PILAR</b>	18419384A	<b>8,5</b>	
4	<b>MIÑANO MONTOYA, FERNANDO</b>	4551514K	<b>8</b>	
5	<b>MENA PERAL, Mª ISABEL</b>	4567265V	<b>7,5</b>	
6	<b>SEVILLA LAPEÑA, MARTA</b>	4605935R	<b>7</b>	
7	<b>BASANTA ALMAGRO, CARLOTA</b>	50835435F	<b>6,5</b>	
8	<b>GUTIERREZ MUÑOZ, ANA</b>	70521011K	<b>5,5</b>	
9	<b>GARCÍA ARRIBAS, JOSÉ AGUSTÍN</b>	4562947T	<b>5,5</b>	
10	<b>CID GARCÍA, MÓNICA</b>	03911550D	<b>5</b>	
11	<b>LORENTE HERRÁIZ, IRENE</b>	04616255V	<b>5</b>	
12	<b>LAÍN MOYA, ELISABET</b>	04608472P	<b>5</b>	
13	<b>GARCÍA VERGAZ, ADRIÁN</b>	04626344D	<b>3</b>	
				<b>OBSERVACIONES</b>
14	<b>GASCÓN SERRANO, CARMEN</b>	4586257B	<b>6,5</b>	COBRA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO
				<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
15	<b>FERNÁNDEZ PARDO, JAVIER</b>	04617414A	<b>EXCLUIDO/A</b>	NO HA AGOTADO PRESTACIONES O SUBSIDIOS
16	<b>GUIJARRO ASENSIO, SUSANA</b>	70521826P	<b>EXCLUIDO/A</b>	NO ES PARADA DE LARGA DURACIÓN
17	<b>GUERRERO FERRÁN, EVA</b>	4585881A	<b>EXCLUIDO/A</b>	NO ES PARADA DE LARGA DURACIÓN
18	<b>EVANGELIO FERNÁNDEZ, PATRICIA</b>	04615455E	<b>EXCLUIDO/A</b>	NO ES PARADA DE LARGA DURACIÓN
19	<b>RODRÍGUEZ ESTIVAL, MARÍA</b>	04620046J	<b>EXCLUIDO/A</b>	NO DESEMPLEADA A FECHA DE CONVOCATORIA

20	MASCARAQUE MASEGOSA, SARA BEATRIZ	76638620K	EXCLUIDO/A	NO HA AGOTADO PRESTACIONES O SUBSIDIOS	NO ACREDITA LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
21	CIFUENTES GARCÍA, ELENA ISABEL	4588792Q	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA	
22	MARTÍNEZ GARCÍA, PABLO	04613246K	EXCLUIDO/A	NO HA AGOTADO PRESTACIONES O SUBSIDIOS	
23	DEL PINO MONTERO, MARTA INÉS	04614031R	EXCLUIDO/A	NO ES PARADA DE LARGA DURACIÓN	
24	HORTELANO DE JULIÁN, DÉBORA	04618270P	EXCLUIDO/A	NO ES PARADA DE LARGA DURACIÓN	NO ACREDITA LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
25	LOZANO JIMÉNEZ, ELENA	04626197T	EXCLUIDO/A	NO DESEMPLEADA A FECHA DE CONVOCATORIA	
26	MARTÍNEZ PÉREZ, OSCAR	2885860G	EXCLUIDO/A	NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	
27	GARCÍA ARRIBAS, JOSÉ AGUSTÍN	4562947J	EXCLUIDO/A	NO HA AGOTADO PRESTACIONES O SUBSIDIOS	

### PUESTO: OFICIAL DE ALBAÑILERÍA. 2 PUESTOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	PUNTOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	
1	LÓPEZ OLMOS, VICENTE FERRER	4562840P	7,5		
2	BLANCO PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL	4587246B	6		
3	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, SANTIAGO	52379013D	5		
4	LUCAS HUERTA, MARCOS	04575282F	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA	
5	REDONDO MOLERA, LORENZO MANUEL	4587914N	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA LA CONDICIÓN DE OFICIAL	
6	GÓMEZ JIMÉNEZ, BRAULIO	04611329J	EXCLUIDO/A	NO ES DESEMPLEADO A FECHA DE CONVOCATORIA	NO ACREDITA LA CONDICIÓN DE OFICIAL

### PUESTO: AYUDANTE DE DEPORTES. 3 PUESTOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	PUNTOS	
1	CANALES ROMÁN, CARLOS	4573595E	7,5	
2	COLLADO MOCHALES, MIGUEL ÁNGEL	4601382W	6,5	
3	HERVÁS CANTERO, ENRIQUE	4595723R	4,5	
4	FERNÁNDEZ RUIZ, MARIANO	04555786S	4,5	
				<b>OBSERVACIONES</b>
5	RUIZ MORA, JESUS MIGUEL	04605956E	4,5	TRABAJO PLAN 2016
6	MOYA PÉREZ, RAFAEL	04600637Q	1	COBRA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO
				<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
7	MARTÍNEZ SÁIZ, RODRIGO	04611138Y	EXCLUIDO/A	NO ACREDITA LA TITULACIÓN



				EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
8	<b>BURSUC, NECULAI</b>	X5372695X	<b>EXCLUÍDO/A</b>	NO ACREDITA LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
9	<b>PLANCHAS CARBALLO, ANTONIO</b>	4565801W	<b>EXCLUÍDO/A</b>	NO ES PARADO DE LARGA DURACIÓN
10	<b>OREA DELGADO, ESPERANZA</b>	4605220E	<b>EXCLUÍDO/A</b>	NO ACREDITA LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
11	<b>ARRIBA GUIRADO, JUAN</b>	33929075G	<b>EXCLUÍDO/A</b>	NO ACREDITA LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA

Se concede un plazo, que acabará el próximo día **15 de Diciembre, a las 14,00 horas**, para presentar reclamaciones a la puntuación o a la exclusión de los aspirantes. Las posibles reclamaciones, que deberán versar exclusivamente sobre el motivo de exclusión y sobre la documentación aportada en el plazo señalado, se presentarán por escrito, debidamente justificadas y documentados, en el Registro General del SERVICIO DE EMPLEO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA, sito en la 3ª Planta del Edificio de la Plaza del Mercado (Plaza de España s/n).

En Cuenca, a 12 de Diciembre de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.- José Ignacio Álvaro Chirveches